



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 13 de mayo de 2019
(OR. fr)

9103/19

COAFR 92
CFSP/PESC 356
CSDP/PSDC 230
DEVGEN 98
COHOM 56
COHAFA 42

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 9102/19

Asunto: Sahel

- Conclusiones del Consejo (13 de mayo de 2019)

En el anexo se remite a las Delegaciones las conclusiones del Consejo sobre el Sahel, adoptadas en la sesión n.º 3688 del Consejo, el 13 de mayo de 2019.

Conclusiones del Consejo sobre el Sahel

1. La Unión Europea (UE) mantiene su respaldo a los poderes públicos y las poblaciones del Sahel, que siguen estando confrontados a problemas de índole diversa: i) políticos, en particular graves lagunas de gobernanza, imperio de la ley y protección de los derechos humanos; ii) de seguridad, con la expansión de la amenaza del terrorismo, de la violencia extremista y de la delincuencia organizada, incluida la trata de seres humanos, así como el cambio climático con efectos nocivos en los recursos naturales y que propicia los conflictos locales; iii) de desarrollo, con una pobreza endémica, una intensa dinámica demográfica y una insuficiente cohesión socioeconómica; iv) la contribución de todos estos elementos a la agravación de la inseguridad alimentaria, el aumento de la presión migratoria y la degradación de la situación humanitaria. Precisamente en este contexto se ha producido en los últimos meses un importante resurgimiento de los conflictos intergrupales en varios países de la zona. Responder a estos retos y atender a estas lagunas incumbe principalmente a los Estados del Sahel. La comunidad internacional los respalda en este empeño.

2. El Sahel constituye una prioridad estratégica para la UE y sus Estados miembros; prueba de ello es la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de los veintiocho Estados miembros de la UE con los cinco del G5 del Sahel, con ocasión del Consejo de Asuntos Exteriores del 14 de mayo de 2019. En el marco de un diálogo político permanente y de un enfoque integrado articulado en torno al nexo entre desarrollo y seguridad, y partiendo de la Estrategia de la UE para la seguridad y el desarrollo en el Sahel y de su Plan de acción regional, así como de los cinco pilares del plan de acción adoptado en 2015 con ocasión de la Cumbre de La Valeta, se han activado todos los instrumentos de acción exterior de la UE. La UE respalda asimismo individualmente a cada uno de los cinco países reunidos en el seno del G5 del Sahel y los apoya en sus esfuerzos de colaboración. La UE y sus Estados miembros son los principales socios de esta región, ya que habrán movilizado más de 8 000 millones de euros entre 2014 y 2020 en concepto de ayuda para el desarrollo destinada a programas nacionales y regionales, en particular a través del Fondo Fiduciario de Emergencia para África. La UE y sus Estados miembros prestan igualmente apoyo a la seguridad en el Sahel mediante el envío de considerables recursos humanos y materiales, en particular en el marco de las misiones realizadas en virtud de la política común de seguridad y defensa (PCSD) — EUTM Mali, EUCAP Sahel Mali y EUCAP Sahel Níger—, mediante su participación en la misión MINUSMA de las Naciones Unidas, a través de la operación francesa Barkhane, apoyada por otros Estados miembros, y en el marco de numerosos compromisos bilaterales.
3. La UE reitera su compromiso, conforme a la Resolución 2391 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a favor del G5 del Sahel, y recuerda el considerable apoyo que presta para la implantación de las estructuras de gobernanza de esta región, la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel y la ejecución del Programa de Inversiones Prioritarias del G5 del Sahel y del Programa de Urgencia, con el apoyo de la Alianza del Sahel y de otros donantes. La UE celebra que la Fuerza Conjunta haya reanudado las operaciones y hace un llamamiento para que se intensifique su actividad. Un año después de la Conferencia de Alto Nivel sobre el Sahel que se celebró en Bruselas el 23 de febrero de 2018, la UE y sus Estados miembros se comprometen a proseguir la ejecución de los 147 millones de euros que ya han sido asignados a la Fuerza Conjunta.

4. No obstante, la UE sigue estando seriamente preocupada ante la escalada de violencia, tanto terrorista como intergrupala, que se está produciendo en Mali y en Burkina Faso. Insta a los poderes públicos a que emprendan o aceleren las investigaciones pertinentes, incluidas las relativas a actos de violencia sexual y por razones de género, a fin de determinar las responsabilidades, directas o indirectas, de todos los protagonistas, de forma que quede totalmente excluida la impunidad y se mantenga informados a los ciudadanos de los avances realizados al respecto. Asimismo, hace un llamamiento a los Gobiernos para que disuelvan y desarmen a todas las milicias que actúan en sus territorios y emprendan en las regiones consideradas un proceso político ambicioso y participativo de diálogo y reconciliación, a fin de resolver los problemas de cohesión social y de confianza que se dan, en particular, entre la población y las fuerzas armadas. En este sentido, insta a las fuerzas de seguridad a que observen un comportamiento ejemplar en cuanto al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como a que los incidentes que puedan ser constitutivos de violaciones de dichos derechos sean objeto de acciones judiciales. Han de garantizarse asimismo la prevención del reclutamiento y utilización de niños soldado y la lucha contra este fenómeno, así como la reinserción de dichos niños. La UE anima al G5 del Sahel y a cada uno de sus Estados miembros a que consideren prioritarias las zonas más afectadas por la inestabilidad, sin por ello desatender a las estables, y a que traten de forma integrada las causas profundas de la inseguridad, a fin de prevenir la violencia y de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de la población, incluidos las mujeres y los jóvenes.

5. La UE subraya la importancia de las reformas capitales que deben emprender los Gobiernos del G5 del Sahel para garantizar una paz, una seguridad y una prosperidad duraderas. Por una parte, son factores fundamentales la gobernanza integradora de los territorios a escala nacional y local, una auténtica descentralización, en especial el restablecimiento de los servicios públicos, principalmente el acceso a la educación (en particular para las niñas y las mujeres), la reapertura de las escuelas, el acceso a la justicia para todos, la lucha contra la corrupción y el buen gobierno. Por otra parte, es imperativo reformar el sector de la seguridad para aumentar la eficacia de la lucha contra la inseguridad y poner fin a los abusos cometidos contra la población civil. Es preciso garantizar perspectivas económicas más equitativas, el respeto de los derechos y la capacitación de las mujeres y las niñas, la protección y la integración de las personas en situación de vulnerabilidad y la igualdad en materia de acceso a los servicios públicos, en particular a los de salud sexual y reproductiva. Por último, en aras de un desarrollo económico integrador y sostenible, también es necesario asegurar un acceso equitativo a los recursos naturales, respuestas adecuadas al cambio climático y ecológico y un entorno más favorable al emprendimiento y la inversión. La UE subraya además la importancia que reviste la plena participación de los jóvenes, las mujeres y la sociedad civil en los procesos de paz, en particular en la prevención de conflictos, y en general también a escala local. Ello resulta esencial para la paz y el desarrollo sostenible en la región del Sahel. La UE anima al G5 del Sahel a integrar la perspectiva de género en todas sus acciones.

6. La UE insta a los Estados del G5 del Sahel a redoblar, acelerar y ahondar en sus esfuerzos en materia de cooperación regional, concretamente proporcionando a la secretaría permanente medios para cumplir su misión, así como a reforzar su compromiso por una plena operatividad de la Fuerza Conjunta y por la aplicación inmediata del PIP en las zonas más vulnerables. Subraya una vez más la necesidad de que la Fuerza Conjunta y los Estados miembros del G5 del Sahel apliquen efectivamente el marco de conformidad de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, e insiste en la necesidad de establecer un verdadero componente policial para apoyar a la Fuerza Conjunta a fin de garantizar una interfaz eficaz entre esta y los sistemas nacionales de justicia penal. A este respecto, la UE acoge con satisfacción la segunda conferencia sobre el refuerzo de los vínculos entre seguridad, justicia y desarrollo en la zona del G5 del Sahel, que se celebró el 21 de enero en Niamey.
7. Teniendo en cuenta el deterioro de la situación de la seguridad en esta región, agravado por la inestabilidad en los países vecinos, la UE recuerda que todos los actores —los Gobiernos nacionales de los países del G5 del Sahel, el propio G5 del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y los países vecinos, la Unión Africana y las Naciones Unidas— tienen la responsabilidad de movilizar sus recursos en el marco de un planteamiento coherente y global de estabilización que permita restablecer la seguridad y el desarrollo. En este contexto, la UE aplaude la labor de los Gobiernos de los países del Sahel y los actores nacionales e internacionales, así como el papel de coordinación desempeñado por las Naciones Unidas. Destaca el papel crucial que juega la MINUSMA en favor de la estabilidad, la paz y la reconciliación en Mali, principalmente en el norte y el centro del país, y concretamente sus misiones de apoyo a la reestructuración del Estado, de protección de todos los civiles sin discriminación, de apoyo al restablecimiento de los servicios básicos y de buenos oficios para el proceso político de Mali, que es indispensable finalizar, así como su capacidad para interactuar con otras fuerzas de seguridad, en particular mediante el apoyo que esta brinda a la Fuerza Conjunta. Por lo tanto, la UE acogería con satisfacción que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptara en junio un mandato para la MINUSMA que estuviera a la altura de estos retos.

8. La UE se felicita por los progresos registrados en Mali respecto a la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación firmado en junio de 2015, en particular a través del Comité de Seguimiento, pero insta a las partes interesadas, entre otros al nuevo Gobierno de Mali, a proseguir sus esfuerzos y conseguir resultados rápidamente, principalmente en lo que se refiere a la reintegración efectiva de los combatientes mediante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la reforma del sector de la seguridad, el avance del proceso de descentralización y la creación de una zona de desarrollo para las regiones del norte. Pide a las máximas autoridades de Mali que enfoquen el proceso de revisión de la Constitución con una actitud integradora, de modo que sea aceptada por toda la sociedad maliense y pueda contribuir al restablecimiento de la paz en un país regenerado. La UE subraya la importancia de la plena y total inclusión de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en la aplicación del Acuerdo.
9. La inseguridad creciente contribuye al deterioro de la situación humanitaria. Los desplazamientos provocados por la violencia no hacen sino agravar los problemas relacionados con las crisis alimentarias y nutricionales recurrentes y aumentan la necesidad de protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad, principalmente los niños, las mujeres y las personas con discapacidad. La UE, principal proveedor humanitario con más de 250 millones de euros asignados durante los dos últimos años a las poblaciones de los países del G5 del Sahel, y en un contexto en el que la respuesta de emergencia sigue sin contar con financiación suficiente, pide a los países del G5 del Sahel que redoblen sus esfuerzos para evitar nuevos desplazamientos y garantizar el acceso de las personas afectadas por conflictos y violencia a los servicios básicos. La UE seguirá respaldando a la población.

10. La UE seguirá concediendo prioridad a la región del Sahel y tomando las iniciativas pertinentes, manteniéndose al mismo tiempo atenta a la implicación de sus socios y a la eficacia de las acciones emprendidas. La UE recuerda su determinación de respaldar el restablecimiento del Estado y de los servicios básicos, la estabilización de las zonas periféricas, la lucha contra la trata, por ejemplo con el proyecto GAR-SI Sahel, y cualquier iniciativa para el diálogo y la reconciliación. También está dispuesta a seguir apoyando la necesaria reforma de las fuerzas de seguridad y defensa de los países del G5 del Sahel, el desarrollo continuo de sus capacidades a partir de estrategias locales y su reestructuración, basándose en particular en las misiones de la PCSD en Mali y en Níger y de conformidad con los mandatos de estas últimas. Subraya, por otra parte, que la ayuda de la UE solo puede ser eficaz si va acompañada de esfuerzos significativos por parte de los países del G5 del Sahel para mejorar la gobernanza, el desarrollo y la seguridad en toda la zona. La UE seguirá supervisando estrechamente la situación y, cuando proceda, determinando los ajustes necesarios en la ejecución de las acciones en curso partiendo de progresos concretos, especialmente con vistas a la reunión ministerial anual entre el G5 del Sahel y la alta representante que se celebrará en Uagadugu en julio de 2019.
-